

ACTA DE SESIÓN ESPECIAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las once horas del día veintidós de abril del año dos mil veintidós, en atención al acuerdo CG/AC-003/2020 aprobado por el Consejo General en Sesión Especial de fecha veintidós de mayo del año dos mil veinte, a través del cual autorizó la realización de sesiones virtuales o a distancia y emitió diversas reglas para su desarrollo; así como el Acuerdo CG/AC-144/2021 y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 de la Normatividad Interna del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado, se inicia de manera virtual la primera sesión especial de dicho órgano colegiado correspondiente al mes de abril del año en curso, convocada para esta fecha, a la que se conectaron las y los siguientes integrantes:

LIC. SUSANA RIVAS VERA CONSEJERA ELECTORAL	PRESIDENTA DEL COMITÉ
MTRO. MIGUEL ÁNGEL BONILLA ZARRAZAGA CONSEJERO ELECTORAL	INTEGRANTE DEL COMITÉ
MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA CONSEJERA ELECTORAL	INTEGRANTE DEL COMITÉ
LIC. LARISA ISELA ANTOLÍN ESPINOZA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	SECRETARIA DEL COMITÉ

Una vez verificada la lista de asistencia, la Secretaria del Comité certifica que se encuentran conectados a esta sesión virtual tres de las y los tres integrantes del Comité con derecho a voto, por lo que existe quórum legal para sesionar. En este momento, la Secretaria informa que se encuentra conectado personal de la Dirección Administrativa para el asunto a tratar; por lo que se continúa con el desarrollo de la misma conforme al siguiente orden del día de esta primera sesión especial virtual correspondiente al mes de abril de dos mil veintidós, celebrada en esta fecha:

ÚNICO.- REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL Y DE VERSIONES PÚBLICAS PROPUESTAS POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 024/2022, ASÍ COMO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN R/IEE-CT-005/2022.

Una vez puesto a consideración el proyecto del orden del día, en votación nominal el mismo es aprobado por unanimidad de votos.

En el desarrollo del punto único del orden del día, la Presidenta del Comité solicita a la Secretaria del mismo proceda con la exposición del tema que ocupa esta primera sesión especial virtual correspondiente al mes de abril del año en curso, siendo el relativo a la *Revisión y en su caso aprobación de la propuesta de clasificación de información como confidencial y de versiones públicas propuestas por la Dirección Administrativa del Instituto Electoral del Estado, para estar en posibilidad de dar respuesta a la solicitud de acceso a la información identificada con el número de expediente 024/2022, así como del proyecto de resolución R/IEE-CT-005/2022*; y manifiesta que, con fecha veinticuatro de marzo de dos mil veintidós, se recibió vía SISA I 2.0, la solicitud presentada por una ciudadana, cuyo número de folio asignado por la Plataforma Nacional de Transparencia es 210448822000035, misma que se registró en la Unidad de Transparencia en la misma fecha asignándole el número de expediente 024/2022. La solicitud con número de expediente 024/2022, fue presentada en los siguientes términos: " 1. *El salario neto y bruto mensual de cada uno de los integrantes de la Dirección Administrativa, Dirección de Organización Electoral, Unidad de Formación y Desarrollo, Coordinación de Comunicación Social, Presidencia y Secretaria Ejecutiva, de los meses de enero a diciembre del año 2021 y durante los meses de enero, febrero y marzo del año 2022, debidamente desglosado, señalando cada uno de los rubros que lo integran y las cantidades que les corresponden; y se me proporcione copia de cada uno de los recibos correspondientes. 2. De existir algún aumento en el salario de alguno de los integrantes de la Dirección Administrativa, Dirección de Organización Electoral, Unidad de Formación y Desarrollo, Coordinación de Comunicación Social, Presidencia y Secretaria Ejecutiva, dentro del periodo de tiempo señalado en el punto 1, indique el nombre, cargo, cantidad que aumento en el salario y el motivo (por qué aumentó) de dicho aumento. 3. De existir el aumento señalado en el punto anterior, indique el documento mediante el que se otorgó cada uno de los aumentos, así como, la norma que regula el otorgamiento cada uno de los aumentos y de manera puntual, el procedimiento establecido en la ley o norma aplicable para conceder los aumentos señalados (paso por paso) 4. Asimismo, solicito se me proporcione copia de los documentos que se expidieron por las diversas unidades, áreas y direcciones del Instituto Electoral del Estado, con relación al trámite de cada uno de los aumentos otorgados a los integrantes los integrantes de la Dirección Administrativa, Dirección de Organización Electoral, Unidad de Formación y Desarrollo, Coordinación de Comunicación Social, Presidencia y Secretaria Ejecutiva, , dentro del periodo compuesto por los meses de enero a diciembre del año 2021 y durante los meses de enero, febrero y marzo del año 2022. Todas las preguntas incluyendo personal eventual y permanente, solicito la evidencia, de recibos de nómina, cheques o transferencias realizadas por dichos pagos." (SIC). En fecha veinticinco de marzo de dos mil veintidós, la Titular de la Unidad de Transparencia, a través del memorándum UT-SOL-037/2022, solicitó apoyo a la Dirección Administrativa del Instituto Electoral del Estado, quien con fecha trece de abril de dos mil veintidós remitió vía correo electrónico, el memorándum identificado con el número IEE/DA-0441/2022, remitiendo lo siguiente: Versión Original y Versión pública de 4 archivos en PDF correspondientes al mes de enero 2021 del personal eventual, 3 archivos en PDF correspondientes al mes de enero 2021 del personal permanente, 4 archivos en PDF correspondientes al mes de febrero 2021 del personal eventual, 2 archivos en PDF correspondientes*

al mes de febrero 2021 del personal permanente, 4 archivos en PDF correspondientes al mes de marzo 2021 del personal eventual, 3 archivos en PDF correspondientes al mes de marzo 2021 del personal permanente, 4 archivos en PDF correspondientes al mes de abril 2021 del personal eventual, 2 archivos en PDF correspondientes al mes de abril 2021 del personal permanente, 4 archivos en PDF correspondientes al mes de mayo 2021 del personal eventual, 2 archivos en PDF correspondientes al mes de mayo 2021 del personal permanente, 4 archivos en PDF correspondientes al mes de junio 2021 del personal eventual, 2 archivos en PDF correspondientes al mes de junio 2021 del personal permanente, 4 archivos en PDF correspondientes al mes de julio 2021 del personal eventual, 2 archivos en PDF correspondientes al mes de julio 2021 del personal permanente, 4 archivos en PDF correspondientes al mes de agosto 2021 del personal eventual, 2 archivos en PDF correspondientes al mes de agosto 2021 del personal permanente, 4 archivos en PDF correspondientes al mes de septiembre 2021 del personal eventual, 2 archivos en PDF correspondientes al mes de septiembre 2021 del personal permanente, 4 archivos en PDF correspondientes al mes de octubre 2021 del personal eventual, 3 archivos en PDF correspondientes al mes de octubre 2021 del personal permanente, 4 archivos en PDF correspondientes al mes de noviembre 2021 del personal eventual, 4 archivos en PDF correspondientes al mes de noviembre 2021 del personal permanente, 4 archivos en PDF correspondientes al mes de diciembre 2021 del personal eventual, 4 archivos en PDF correspondientes al mes de diciembre 2021 del personal permanente así como la motivación y fundamentación de la documentación antes mencionada. La documentación en mención se circuló a los integrantes de este Órgano Auxiliar mediante la Circular identificada con el número IEE/UT-019/2022. En los archivos que contienen las versiones públicas de la documentación en comento, se testan los siguientes datos personales: RFC; CURP, Código QR, Sello SAT, Sello Digital, Cadena Original.

Es por lo anterior que, del análisis realizado a la documentación presentada, este Cuerpo Colegiado advierte que la documentación en comento contiene datos personales de personas físicas, sin que obre documento alguno del que se desprenda el consentimiento expreso de los titulares para permitir el acceso a su información personal por lo que es considerada como confidencial, y este Organismo garantiza en todo momento la protección de datos personales contenidos en los mismos. Es por lo que, se ponen a consideración las versiones públicas presentadas en esta sesión a las y los integrantes de este Comité.

Asimismo, se pone a consideración el proyecto de resolución con motivo de la clasificación de información y versión pública propuesta por Dirección Administrativa de este Organismo Público Electoral, para estar en posibilidad de dar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública, identificada con el número de expediente 024/2022; resolución número R/IEE-CT-005/2022.

Acto seguido, la Presidenta del Comité realiza la consulta a las y los integrantes del mismo, si tienen alguna intervención relativa al asunto tratado en esta primera sesión especial virtual lo haga saber en este momento, en respuesta a lo anterior, se anota en la lista de intervenciones la Consejera

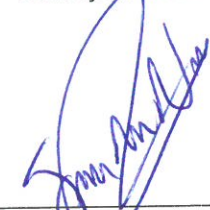
Electoral Evangelina Mendoza Corona y realiza una observación de redacción en el presente proyecto de resolución, observación que será corregida de inmediato.

Y toda vez que no existen más observaciones por parte de las y los integrantes de este Comité de Transparencia, en votación nominal se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo 01/CT-ESP-1/22042022.- Con fundamento en los artículos 20, 21 segundo párrafo, 22 fracción II y 115 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, numerales séptimo fracción I, noveno y quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; y el artículo 12 fracciones III, VI, X, XI y XIII del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las y los integrantes del Comité de Transparencia de este Órgano Electoral confirman las clasificación de información como confidencial y aprueban las versiones públicas relativas a los recibos de nómina de la Dirección Administrativa, Dirección de Organización Electoral, Unidad de Formación y Desarrollo, Coordinación de Comunicación Social, Presidencia y Secretaria Ejecutiva, dentro del periodo compuesto por los meses de enero a diciembre del año 2021 y durante los meses de enero, febrero y marzo del año 2022, presentados por la Dirección Administrativa del Instituto Electoral del Estado, lo anterior para estar en posibilidad de dar respuesta a la solicitud de información identificada con el número de expediente 024/2022, asimismo acuerdan aprobar el proyecto de resolución identificado con el número R/IEE-CT-005/2022 con las observaciones vertidas durante el desarrollo de esta sesión. Lo anterior aprobado por unanimidad de votos. -----

Una vez desahogado el único punto del orden del día, siendo las once horas con ocho minutos del día de su inicio, se da por concluida la primera sesión especial del Comité de Transparencia llevada a cabo de manera virtual correspondiente al mes de abril del año en curso celebrada en esta fecha.

Consejera Electoral




Lic. Susana Rivas Vera
Presidenta del Comité

Consejero Electoral



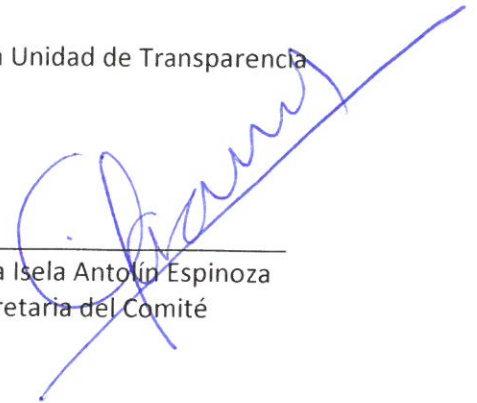
Mtro. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga
Integrante del Comité

Consejera Electoral



Mtra. Evangelina Mendoza Corona
Integrante del Comité

Titular de la Unidad de Transparencia



Lic. Larisa Isela Antolín Espinoza
Secretaria del Comité



Esta hoja es parte integral del ACTA/CT/ESP-005/2022 del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado.

